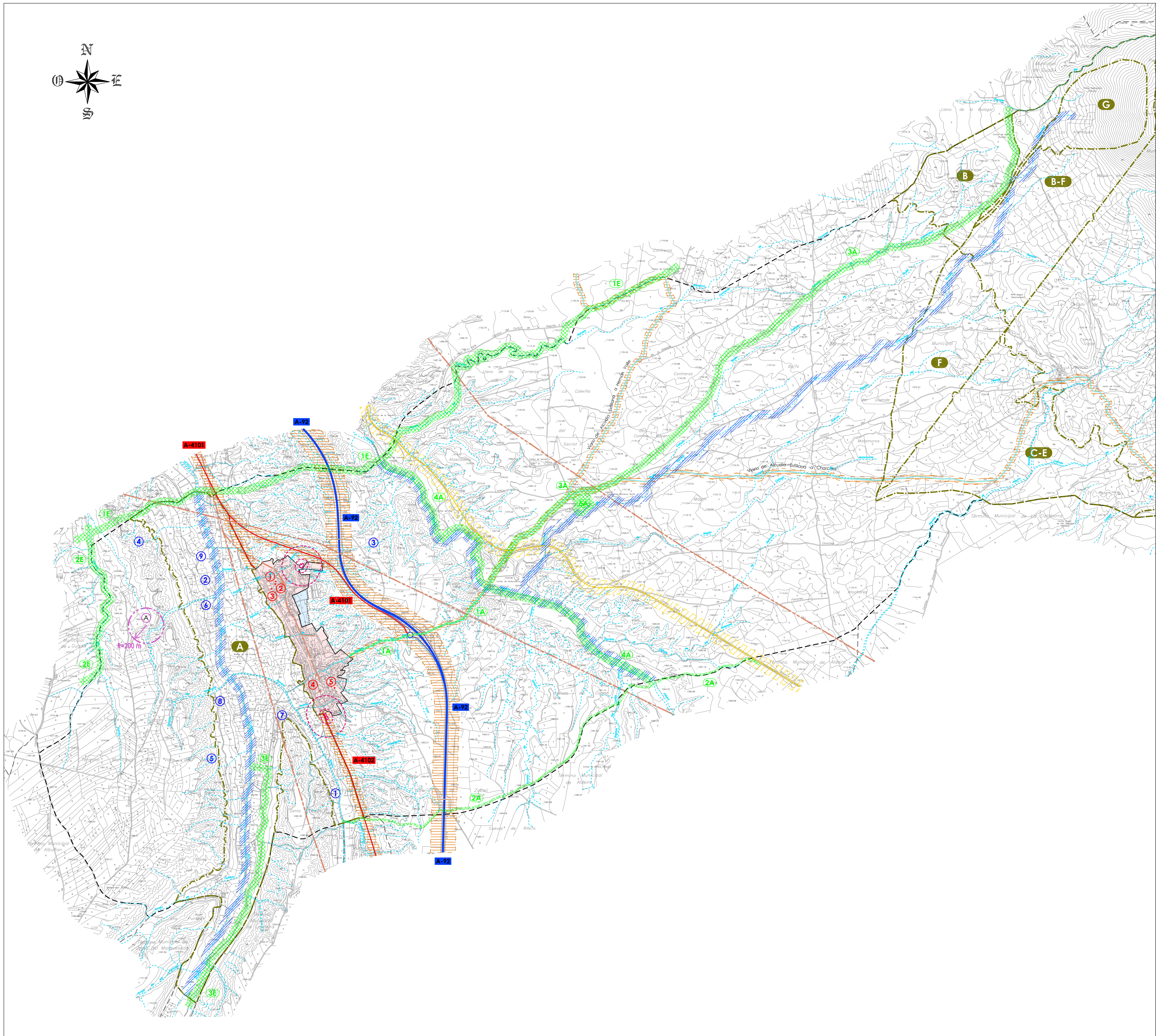




Ámbitos y Elementos de Protección

POR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA

CONSERVACIÓN EN LAS N.N.S.S.

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1 CASA C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN | 6 ERMITA DE SAN BUENAVENTURA |
| 2 IGLESIA DE EXILIANA | 7 IGLESIA DE CHARCHES |
| 3 OMO CENTENARIO | 8 ANTIGUA CASA CONSISTORIAL DE CHARCHES |
| 4 IGLESIA DE ALCUBA DE GUADIX | |

ZONAS DE PROTECCIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1 LLANO PLANTA (POBLADO) | 6 EL PINAR (ASENTAMIENTO) |
| 2 LA MESETA (POBLADO) | 7 CERRO DE LA ERMITA (ASENTAMIENTO) |
| 3 LOS LLANILLOS (ASENTAMIENTO) | 8 MOLINO DE AGUILANDO (ASENTAMIENTO) |
| 4 EL PATRÓN (HALLAZGO AISLADO) | 9 MOLINO DEL PINTO (NECRÓPOLIS ROMANA) |
| 5 EL ZALABÍ (POBLADO Y NECRÓPOLIS) | |

POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

LEY 14/1985, DE 25 DE JUNIO, DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

- A B.I.C. MURALLA DEL ZIGÜENÍ (R=200 M)

Afecciones

POR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA

- SUELO AFECTADO POR LA RED HIDROGRÁFICA SEGÚN N.N.S.S.
- A PROTECCIÓN ESPECIAL SEGÚN N.N.S.S. Y PAISAJE AGRARIO SINGULAR DEL P.E.P.M.F. (AG 4)
- B PROTECCIÓN INTEGRAL SEGÚN N.N.S.S. Y COMPLEJO SERRANO DE INTERÉS AMBIENTAL DEL P.E.P.M.F. (C S 10)

POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

LEY 14/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA

- ENTORNO DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICO DEL B.I.C. MURALLA DEL ZIGÜENÍ (R=200 M)

DIRECTIVA 92/43/CEE, RED NATURA 2000

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO EN ANDALUCÍA

- C L.I.C. - PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA

LEY 4/1989, DE 27 DE MARZO, CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

- C ESPACIOS NATURALES - PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA

LEY 2/1992, DE 15 DE JUNIO, FORESTAL DE ANDALUCÍA

DECRETO 208/1997, DE 9 DE SEPTIEMBRE, REGLAMENTO FORESTAL DE ANDALUCÍA

LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES

- D 186 GR-11087-JA LA FRAGUARA:

- E 187 GR-50003-AY SIERRAS DE CHARCHES

- F 188 GR-50031-AY RESCINTO (DOMINIO PÚBLICO FORESTAL)

ACUERDO DE 29 DE JUNIO DE 2010, POR EL QUE SE DECLARA PREVALENTE LA UTILIDAD PÚBLICA MINERA SOBRE EL USO FORESTAL DE UNA SUPERFICIE DE 93,94 ha, PERTENECIENTE AL MONTE PÚBLICO "EL RESCINTO" CÓDIGO GR-50031-AY

- G PERÍMETRO MINERO

LEY 8/2001, DE 12 DE JULIO, DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA

- SUELO AFECTADO POR LA RED VIARIA

LEY 3/1995, DE 23 DE MARZO, DE VÍAS PECUARIAS

- 1A VEREDA DE LAS CRUCES DESLINDADA SEGÚN: TRAMO 1º RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 1999 (LONGITUD: 400 m.- ANCHO: 20,00 m.) TRAMO 2º RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2004 (LONGITUD: 1.192,84 m.- ANCHURO: 20,89 m.)
- 2A VEREDA DE LA CUEVA DEL RIFENO (ANCHO: 20,89 m.)
- 3A CARADA REAL DE LA CUESTA DE LAS PALOMAS O DE LEVANTE (LONGITUD: 8.571,56 m.- ANCHO: 75,22 m.)
- 4A ABREVEDERO REAL DE LA RAMBLA DE FINANA (ANCHO: 75,22 m.)
- 5A DESCANSADERO Y ABREVEDERO REAL DE ANDACUEZ DESLINDADA SEGÚN: RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2010 (SUPERFICIE 8 ha.)
- 1E CARADA REAL DEL VEREDÓN (ANCHO: 75,22 m.)
- 2E CARADA REAL DEL PATRÓN (ANCHO: 75,22 m.)
- 3E CARADA REAL DEL BERRAL (ANCHO: 75,22 m.)

REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA, DECRETO 95/2001

- ZONAS DE PROTECCIÓN

LEY 54/1997 DE 27 DE NOVIEMBRE, R.D. 1955/2000 DE 1 DICIEMBRE Y R.D. 223/2008 DE 15 FEBRERO, DEL SECTOR ELÉCTRICO

RED ELÉCTRICA

LEY 39/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO R.D. 2387/2004, DE 30 DE DICIEMBRE, REGLAMENTO DEL SECTOR FERROVIARIO

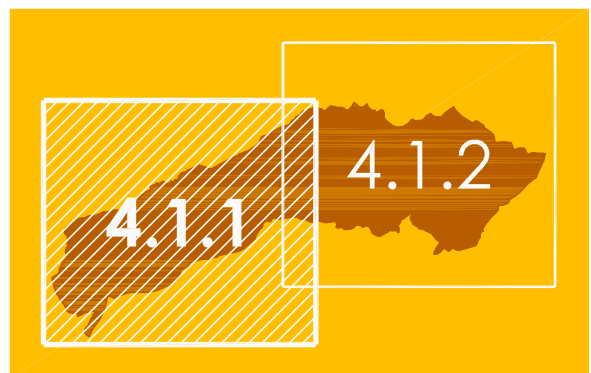
SUELO AFECTADO POR LA RED FERROVIARIA

RED FERROVIARIA

R.D.L. 1/2001, DE 20 DE JULIO, DE AGUAS, ZONA DE POLICÍA Y DE SERVIDUMBRE RED HIDROGRÁFICA (CAUCES, DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, ZONA DE SERVIDUMBRE, POLICÍA Y ZONA INUNDABLE)

Clasificación del Suelo

- SUELO URBANO SUELO NO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE



mapa

P.G.O.U. - Adaptación Parcial de las N.N.S.S. a la LOUA

Valle del Zalabí

P.G.O.U.-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS N.N.S.S.

ÁMBITOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y AFECCIONES TERRITORIALES TÉRMINO MUNICIPAL

NOVIEMBRE 2011 ESCALA: 1 / 20.000

Estudio de Arquitectura R.O.M. Arquitecto: Roberto Osborne Maestre

4.1.1